

PARTIDO NACIONAL

**FUNDAMENTOS
DOCTRINARIOS
Y
PROGRAMATICOS**

CHILE • 1966

El Partido Nacional es un movimiento renovador que se propone restablecer la unidad nacional y el recio estilo que forjó el alma de la chilenidad, modernizar las instituciones de la República para adecuarlas a la época en que vivimos, e instaurar un nuevo orden político, económico y social, cimentado en el trabajo y el servicio a la comunidad.

El Partido Nacional se inspira en los valores espirituales de la civilización cristiana occidental y rechaza, por artificial y limitada, la interpretación materialista de la historia. Se opone al marxismo y a toda forma de colectivismo, y a sistemas políticos o económicos que sean contrarios al interés de la comunidad o que destruyan la libertad o atenten contra la dignidad humana.

El Partido Nacional declara que la nacionalidad se fundamenta en el pueblo, la tradición y el medio geográfico, y que su expresión política debe ser un Estado Nacional, guardador de la herencia histórica y cultural, defensor de la soberanía y de los recursos territoriales, realizador de las aspiraciones del pueblo e impulsor de su capacidad creadora.

El Partido Nacional lucha por instaurar una democracia orgánica que permita al pueblo participar de los beneficios del desarrollo económico y social, proteja al individuo tanto de los excesos de las mayorías de las presiones directas o indirectas de quienes detentan el poder, reconozca la facultad de disentir; y, mediante una organización jurídica adecuada, perfeccione permanentemente sus instituciones en un régimen de respeto y libertad.

El Partido Nacional considera que el Estado es sólo instrumento de la comunidad y no puede asumir poderes que contraríen los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos, ni coartar las libertades esenciales que posibilitan una vida creadora y responsable. La libertad es indivisible. No hay libertad política cuando la libertad económica es suprimida o coartada por el Estado o por la acción de monopolios o carteles privados.

El Partido Nacional afirma que el trabajo es la base del progreso nacional y personal y debe ser dignificado y valorizado como un deber y un derecho de todo chileno.

Quien no cumple con sus deberes no puede reclamar derechos. Quien cumple con sus deberes, no puede ser despojado de sus derechos.

El Partido Nacional sostiene que el desarrollo económico debe tener por finalidad incrementar y difundir la riqueza y la ocupación plena de la capacidad de trabajo, fortalecer y engrandecer la nacionalidad, y posibilitar a todos los chilenos el acceso a la propiedad, como resguardo de sus ahorros y de la seguridad familiar.

El Partido Nacional no adhiere a ningún credo religioso, pero respeta todas las creencias, y estima que los que cumplen una misión espiritual deben mantenerse al margen de las luchas políticas y del proselitismo partidista.

El Partido Nacional invita a todos los chilenos a superar antagonismos inactuales y a crear una conciencia de la responsabilidad que a todos cabe para luchar unidos por el siguiente programa:

1.— FORJAR UN DESTINO NACIONAL, basado

en soluciones emanadas de la realidad y experiencia histórica de Chile, sin intervención de organizaciones al servicio de Gobiernos o intereses foráneos ni trasplante de teorías o fórmulas extranjeras incompatibles con la realidad nacional.

Chile posee los recursos humanos y geo-económicos necesarios para transformarse en una gran nación y constituirse en factor dinámico de una vasta esfera de prosperidad en esta zona del mundo; pero su capacidad creadora está debilitada por el desmoronamiento de sus instituciones, la división interna, el peso de la burocracia, el endeudamiento excesivo y mal aprovechado, y una política externa vacilante e intrascendente.

2.— FORMULAR UNA POLITICA INTERNACIONAL, realista, activa y definida, que asegure la independencia, integridad y soberanía de Chile. Los anhelos de complementación económica iberoamericana no deben plantearse como ideales de vaga generosidad internacional, sino como un medio de ensanchar las posibilidades del país, lo que supone consolidar y acrecentar su capacidad de intercambio. Chile se abre al Pacífico y debe considerar con realismo su importante posición geográfica en esta área, dando especial atención a las vastas posibilidades que ella ofrece y al desarrollo de sus comunicaciones marítimas y aéreas.

3.— RECONSTITUIR UN ESTADO DE DERECHO, mediante el respeto a la evolución jurídica chilena, que ha ido creando normas estables aunque flexibles, inspiradas en los derechos fundamentales del hombre y en el perfeccionamiento de la convivencia humana, las que impulsan el progreso de la comunidad y defienden a los ciudadanos de los excesos de poder.

No es suficiente el respeto a la Constitución en el orden político, sino que es preciso garantizar una mínima estabilidad legal en todos los aspectos económicos,

sociales y tributarios, de manera que los ciudadanos puedan desarrollar sus actividades en la certeza y confianza que las leyes no van a ser modificadas sucesiva, repentina y arbitrariamente por intereses políticos o electorales.

4.— IMPRIMIR AL GOBIERNO SENTIDO NACIONAL, y aprovechar todos los valores humanos sin prejuicios ni discriminaciones políticas. El Ejecutivo debe servir a la Nación entera y no estar circunscrito al interés partidista de los grupos que detentan el poder.

Nuestra Constitución Política otorga autoridad y amplias facultades al Presidente de la República y la investidura suprema lo constituye el mandatario de todos, en conductor del país, y no en el caudillo de un partido. Esta dimensión nacional y no partidista del Jefe del Estado es lo que da sentido al régimen presidencial chileno.

5.— REFORMAR LOS PODERES DEL ESTADO, para modernizarlos y corregir los vicios que entran su adecuado funcionamiento. Una eficaz modificación constitucional debe proponerse:

Dotar al Poder Ejecutivo de las facultades necesarias para administrar el Estado sin interferencias políticas o económicas, y libre de la presión desquiciadora de los intereses de grupos. La acción del Ejecutivo debe ejercerse a través de una Administración Pública de carácter técnico, con autonomía regional en la administración de determinados impuestos y funciones semifiscales, previsionales y de medicina social.

Hacer del Parlamento un legislador oportuno, independiente y general, que no interfiera la labor del Ejecutivo y que disponga de facultades fiscalizadoras apropiadas.

Otorgar al Poder Judicial una mayor independencia para la designación de sus miembros; garantizarle remuneraciones adecuadas a sus elevadas funciones, y modificar el sistema procesal para asegurar una justicia rápida, eficaz y realmente gratuita.

Fortalecer y depolitizar la comuna autónoma, otorgando a las Municipalidades las facultades necesarias para cumplir efectivamente su cometido.

6.— REORGANIZAR LA ADMINISTRACION PUBLICA, imponiendo un riguroso sentido de responsabilidad y una drástica disminución de los gastos fiscales. Eliminar todo organismo burocrático innecesario, la duplicidad de funciones, los trámites excesivos, las exigencias opresivas, la anarquía y la politización administrativa, y la desproporcionada intervención de técnicos extranjeros de alto costo que no conocen la realidad chilena.

La función pública es digna y enaltecedora, debe corresponder a una vocación de servicio, tener estabilidad y jerarquía, conservar su carácter apolítico y gozar de remuneraciones adecuadas.

7.— IMPULSAR LA EDUCACION, mediante la movilización de los organismos del Estado, de la enseñanza fiscal y particular, de las Fuerzas Armadas, de los sindicatos y organizaciones laborales, para dar satisfacción a la necesidad no sólo de instruir, sino de educar al pueblo chileno.

La educación debe preparar a la juventud para el trabajo y estar orientada a formar el carácter y la personalidad en normas de sobriedad, esfuerzo y disciplina. Debe desarrollar el sentido nacional para hacer al pueblo más unido y responsable, ligar a las nuevas generaciones a las tradiciones de la Patria, y preparar los

equipos dirigentes y los cuadros profesionales y técnicos que el desarrollo del país requiere.

8.— DEFENDER LA LIBERTAD DE TRABAJO Y LA INICIATIVA INDIVIDUAL, como elementos dinámicos en el proceso económico. El hombre de trabajo es elemento creador de riqueza y contribuye al sostenimiento de la comunidad. Es entonces función primordial del Estado estimular la capacidad de empresa, la actividad productora, el espíritu de superación y riesgo personal, la inventiva creadora y el trabajo en todas sus formas. El Estado debe, asimismo, liberar al trabajo privado de las trabas y obstáculos burocráticos, de los excesos tributarios y de toda forma de persecución e inestabilidad legal.

9.— POSIBILITAR UN DESTINO PERSONAL, para que todo chileno tenga la oportunidad de surgir y progresar con su trabajo, su esfuerzo, su capacidad, su ahorro y su iniciativa.

El Estado y sus organismos, las Escuelas y Universidades y el ordenamiento mismo de la sociedad, deben impulsar a los chilenos a realizar este destino personal, dentro del interés nacional. Deben abrirse horizontes a la juventud que puedan ser alcanzados con valor, inteligencia y laboriosidad, y no empequeñecer su espíritu ofreciéndole sólo un menguado porvenir burocrático, sin riesgos y sin grandeza.

10.— ESTABLECER UNA NUEVA POLITICA LABORAL, que signifique dar a los trabajadores efectiva oportunidad para participar responsablemente en el desarrollo de las empresas e incrementar sus salarios en función de las utilidades que éstas obtengan. Establecer la igualdad jurídica entre empleados y obreros, eliminando diferencias injustas y arbitrarias. Fijar una política de remuneraciones justas y que estimule, a la vez, el esfuerzo individual, y la superación profesional;

e impulsar una política sindical que, junto con otorgar a los trabajadores la protección y colaboración de un sindicato, evite drásticamente que las organizaciones laborales sean usadas como instrumento de política partidista.

11.— RECTIFICAR EL SISTEMA TRIBUTARIO, mediante una severa reducción de la tasa de los impuestos que empobrecen y despojan a los ciudadanos laboriosos y originan la evasión y el fraude.

Suprimir los impuestos cobrados sobre bases artificiales y demagógicas, y obtener la paulatina desaparición de las franquicias tributarias que contrarían el principio de la igualdad en el reparto de las cargas públicas. Estimular la actividad productora y la capitalización nacional haciendo recaer los gravámenes sobre las rentas destinadas a gastos, y no sobre las que se destinan al ahorro y a la inversión.

12.— PROPICIAR UNA POLITICA ECONOMICA REALISTA, alejada de dogmatismos y esquemas teóricos, basada en la libertad y el estímulo para trabajar y producir, y en una sana competencia en precios y calidades.

Sólo un sistema en que los consumidores puedan ejercer su libertad de elección, permite que el grupo social mayoritario reciba el beneficio de los progresos tecnológicos y de los aumentos de la productividad.

Los precios políticos, que distorsionan la economía, deben ser suprimidos, y eliminados los privilegios y los regímenes de excepción en favor de empresas particulares o fiscales, porque originan monopolios que impiden la competencia y gravan injustamente a los consumidores.

La intervención del Estado es necesaria en la orien-

tación o programación del desarrollo económico, y en todos aquellos aspectos en que la iniciativa privada sea insuficiente o esté en contradicción con el interés común.

13.— ACELERAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL, para elaborar nuestras materias primas y valorizar el trabajo de los chilenos.

Apoyo del Estado a los industriales, mediante asesoría técnica, programación y respaldo económico.

Política cambiaria realista que posibilite el incremento y la diversificación de nuestras exportaciones.

Escuelas industriales para jóvenes y adultos que mejoren el nivel técnico de los trabajadores.

Organización de sistemas industriales regionales, tomando en cuenta las fuentes de materias primas.

14.— DESARROLLAR UNA AGRICULTURA PROSPERA, capaz de abastecer las necesidades del país y mejorar las condiciones de vida de quienes trabajan en el campo.

Redistribución de tierras mal explotadas para que sean adquiridas por quienes puedan trabajarlas y hacerlas producir mejor. La redistribución, sea hecha por venta o por expropiación sin despojo, debe tener por finalidad un aumento de producción que permita mejorar la alimentación de los chilenos, y en ningún caso deberá servir objetivos políticos ni constituir un instrumento para sojuzgar la conciencia de los campesinos.

El régimen legal deberá procurar el amparo del agricultor eficiente. El Estado le proporcionará a la agricultura sustentación, estabilidad, programas de desarrollo, créditos y precios justos para sus productos.

15.— FOMENTAR LA MINERIA, para el aprovechamiento integral de las riquezas del subsuelo, que constituyen el mayor rubro de exportación del país. Ello sólo es posible mediante la explotación efectiva de las pertenencias mineras, haciendo del trabajo la base del sistema de protección de esta propiedad y eliminando el derecho a mantener riquezas inexploradas.

16.— RECUPERAR LAS RIQUEZAS DEL SUBSUELO, especialmente el cobre y el hierro, mediante un sistema legal que fije plazos para que las empresas que las explotan se constituyan en Chile, conforme a las leyes chilenas, con la mayor parte de su capital chileno, y, en lo posible con técnicos y trabajadores chilenos, de modo que efectivamente su administración responda a un verdadero interés nacional y sus utilidades contribuyan a la capitalización del país.

El Partido Nacional reconoce la importancia de los capitales extranjeros en el desarrollo económico, pero dentro de una absoluta igualdad con los capitales chilenos. No acepta, por tanto, tratos discriminatorios en favor del capital foráneo.

La recuperación de las riquezas naturales tiende a hacer a los chilenos libres de la presión o dependencia económica extranjera; pero este objetivo no puede alcanzarse a través del estatismo burocrático que politiza las empresas y coarta la libertad de trabajo.

17.— INCORPORAR A LAS FUERZAS ARMADAS AL DESARROLLO NACIONAL, de modo que no sólo sean guardadoras permanentes de la estabilidad fronteriza y de la soberanía nacional, sino que factor dinámico y efectivo del progreso educacional, técnico y económico del país.

Debe dotárseles, al efecto, de los medios necesarios para el cumplimiento integral de sus funciones propias,

y para acoger a toda la juventud en edad militar que no debe eludir su escuela de disciplina, solidaridad y sacrificio.

El servicio militar del trabajo y la expansión colonizadora dentro del territorio nacional, con la cooperación de sus elementos activos y en retiro, constituyen importantes objetivos de su acción.

18.— ASEGURAR UNA EFICIENTE PREVISION SOCIAL, única, integral e igualitaria, que cubra los estados de necesidad, la salud del pueblo, y ayude a la mantención de la familia. La previsión social debe proteger la capacidad de trabajo de los chilenos y no fomentar el ocio ni las jubilaciones prematuras. Debe organizarse el crédito social para otorgar sus beneficios a todos los asalariados: eliminar, del actual sistema previsional, todo cuanto constituye discriminación, privilegio e injusticia, y reducir su frondosa organización burocrática, en su mayor parte innecesaria.

19.— FORTALECER LA CLASE MEDIA, como estrato fundamental de la sociedad chilena, producto de la evolución, el trabajo y la cultura, y defensora permanente de la libertad, la democracia y el patrimonio histórico.

El Estado debe promover la evolución económico-social del país impulsando el ascenso de los grupos proletarios a la clase media en lugar de proletarizar a ésta. Es indispensable evitar su quebrantamiento económico y alejarla de la inercia burocrática, promoviendo el esfuerzo personal, posibilitando su educación técnica y universitaria, y creando mejores oportunidades de empleo a través de la ampliación y diversificación económica.

20.— EL PARTIDO NACIONAL LLAMA:

A LOS CHILENOS,

a participar en una gran lucha para vencer su sensación de inferioridad y de fracaso, que lleva al país a vivir del socorro extranjero, a entregarse a ideologías foráneas y a sustituir el trabajo y el riesgo personal por un estatismo deprimente.

A LAS MUJERES

DE CHILE, a unirse a este movimiento de renovación, en el que tienen un lugar de responsabilidad y de servicio. Considera que ellas son el fundamento de la Patria, y que gracias a sus esfuerzos, abnegación y sacrificios, el país no ha caído en mayores desquiciamientos sociales y morales. Sostiene que deben respetarse sus derechos a una absoluta igualdad con el hombre en la educación y en el trabajo. Pero, además, que debe dárseles un país en el que puedan realizar sus fines: la familia, base de la comunidad nacional, sólida y amparada; el hogar seguro y propio; la cultura y educación para sus hijos; trabajo estable y bien remunerado; la salud protegida y una previsión que fije un futuro cierto. Y son las propias mujeres quienes con su presencia y su constancia deben impulsar la lucha por conquistar estos objetivos.

A LA JUVENTUD,

para dar a Chile un nuevo espíritu que destierre el egoísmo, el acomodo conformista y las actitudes temerosas o negativas. Corresponde a la juventud, idealista y generosa, derribar los sistemas caducos y los artificiosos mitos políticos, para construir, sobre sólidas bases chilenas, un nuevo Destino Nacional.